

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Huelva	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte	21005952	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte por la Universidad de Huelva			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ISABEL MENDOZA SIERRA	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	52243011Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ANTONIA PEÑA GUERRA	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29787285P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ISABEL MENDOZA SIERRA	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	52243011Y		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
DR. CANTERO CUADRADO,6	21071	Huelva	618592029
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rectora@uhu.es	Huelva	959218080	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Huelva, AM 23 de febrero de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte por la Universidad de Huelva	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Formación de personal docente y ciencias de la educación	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Huelva				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
049	Universidad de Huelva			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Huelva

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
21005952	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte

1.3.2. Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	16.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-11/normativa_permanencia2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores.
CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CG9 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (C12).



3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en diferentes contextos: colegios, institutos, centros de atención social, organismos e instituciones públicas o privadas, etc.
CE2 - Conocer y ser capaz de utilizar las técnicas e instrumentos de investigación cuantitativos y cualitativos.
CE3 - Aplicar y transferir los resultados principales de la investigación.
CE4 - Elaborar estrategias de planificación y ordenación para escribir un trabajo científico.
CE5 - Identificar, localizar, analizar y registrar las fuentes de información bibliográficas en investigación e innovación educativa.
CE6 - Desarrollar una actitud ética respecto a la investigación.
CE7 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad aportaciones científicas cumpliendo los requisitos actuales de comunicación en este ámbito, contribuyendo a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento mediante publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional.
CE8 - Elegir y aplicar los análisis de datos ajustados al tipo de estudio.
CE9 - Interpretar adecuadamente los resultados de informes de investigación cuantitativa.
CE10 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
CE11 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación.
CE12 - Comprender los ámbitos de estudio que abarca la formación deportiva.
CE13 - Establecer y aplicar los principios específicos que sustentan el proceso de formación deportiva en categorías de iniciación y rendimiento.
CE14 - Proponer alternativas educativas válidas al proceso de formación tradicional.
CE15 - Definir modelos deportivos más contextualizados, formativos y educativos.
CE16 - Conocer la evolución histórica de la educación física y el deporte.
CE17 - Analizar la necesidad de cambio en el sistema educativo.
CE18 - Promover acciones de educación emocional y educación en valores.
CE19 - Conocer de manera específica de los elementos de la expresión corporal en el campo de la actividad física y cómo trabajarlo en diferentes contextos.
CE20 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
CE21 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
CE22 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
CE23 - Conocer el currículo básico oficial correspondiente a las materias de su especialización y saber utilizarlos para concretar programaciones didácticas.
CE24 - Transformar los currículos en programas de actividades de aula.
CE25 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos y tareas educativas.
CE26 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
CE27 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
CE28 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del ámbito y especialidad, y plantear alternativas y soluciones.
CE29 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
CE30 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
CE31 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, septiembre por el que se establece la Organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad establece que el acceso a las enseñanzas de Máster podrá realizarse siempre que se cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Al menos se reservará un 5% de las plazas ofertadas en los títulos universitario de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa. Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: 1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente. 2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. 3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado. Los requisitos específicos de admisión, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos en el Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010, en virtud de los cuales: 1. Los requisitos específicos de admisión en los Másteres son competencia del órgano responsable, los aplica la Comisión Académica, y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes suficientemente cualificados. En todos los casos, los elementos a considerar incluirán la ponderación de los expedientes académicos de las personas candidatas y la acreditación, en su caso, de un determinado nivel en el idioma en que se imparta el Máster. El proceso de selección puede completarse con una prueba de ingreso y con la valoración de aspectos del currículum como, por ejemplo, los méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa solicitado. 2. La Comisión Académica del Máster resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios de selección correspondientes, publicará el listado de estudiantes admitidos antes del comienzo del periodo de matrícula y establecerá el currículum específico que deberá cursar cada estudiante en función de la formación previa que acredite. En caso de desacuerdo con la resolución, el estudiante podrá reclamar ante el mismo órgano y presentar un recurso de alzada ante el Rector. Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, contarán con servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Para acceder al Máster en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte no existe ningún tipo de prueba específica, bastará con cumplir con los requisitos de acceso generales. Respecto al conocimiento de la lengua, cuando se trate de estudiantes cuya lengua materna sea diferente al español, será necesario acreditar, junto a la solicitud, el conocimiento suficiente de nuestra lengua, en el nivel exigido para la composición de un escrito profesional. Será necesario acreditar el dominio de una lengua extranjera a nivel B1. En lo referente a la admisión, el acuerdo de 2 de abril de 2000 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece el procedimiento para el ingreso en los másteres oficiales regulados por Real Decreto 56/2005 de estudios oficiales de posgrado. La Junta de Andalucía facilita a los coordinadores de los másteres un programa que permite la verificación, validación y puntuación de las solicitudes presentadas para cursar másteres oficiales en Andalucía. Esta dirección no está colgada del menú habitual de másteres ya que a ella no deben acceder el resto de ciudadanos. Se ubica en la URL: http://www.juntaandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/convocatorias/masteres_eval/ El estudiante interesado realizará la solicitud on-line en la plataforma preparada por la Junta de Andalucía. La comisión académica del máster, estudiará las preinscripciones y valorará el mérito establecido para elaborar la lista de admitidos. El baremo y el criterio para la valoración del mérito es: Expediente académico: 100 %. De las plazas ofertadas por diferentes vías de acceso, en todos los casos accederán los mejores expedientes académicos. La baremación de los expedientes tendrá en cuenta las diferentes calificaciones que podrán aportar los estudiantes en virtud del Plan de Estudios en el que hayan cursado sus enseñanzas de Grado o Licenciatura, garantizando la equidad en el acceso al Máster. La relación alfabética de las titulaciones para el acceso al Máster, distribuidas según el grado de preferencia, es la siguiente: - Preferencia Alta: Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Ciencias del Deporte, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Licenciatura en Educación Física. - Preferencia Media: Grado en Educación Primaria (mención en Educación Física), Diplomatura de Maestro, especialidad Educación Física. - Preferencia Baja: Ninguna. Antes del inicio del programa académico, el equipo coordinador del máster, auxiliado por el personal administrativo del departamento, revisará los impresos de pre-matrícula y determinará, para cada uno de los futuros estudiantes, el número mínimo de créditos y las materias concretas que ha de cursar cada estudiante y si precisa de algún tipo de ayuda o soporte en el caso de que tenga algún tipo de discapacidad. La comunicación de este Programa Individualizado será personal y presencial a través de una entrevista entre el alumno y un profesor-tutor. La Comisión Académica del máster evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares que serán desarrolladas por el equipo docente.

Por último referir, respecto del régimen económico para cursar el programa, que según el apartado segundo del artículo tercero de las vigentes **NORMAS DE ACCESO Y MATRÍCULA EN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA** (Aprobadas en Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2014), se contemplan una serie de exenciones y/o reducciones de matrícula en los términos que se indican a continuación:

3.2 Exenciones y/o reducciones de matrícula

Sin perjuicio de la regulación que pueda establecerse en el Decreto de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, que determina los precios de los servicios académicos universitarios para cada curso académico, no harán efectivo o, en su caso, tendrá reducción de precios de matrícula, si procede, el alumnado en quien concurren las circunstancias que se citan a continuación, y que deberá acreditar documentalmente en el momento de solicitar la matrícula, cualquiera que sea la forma de pago:

- Alumnado becario o solicitante de becas, que en todo caso abonará íntegramente las tasas de Secretaría y Seguro escolar. Deberá presentar en el Servicio de Gestión Académica la documentación acreditativa en el caso de que le sea requerida.
- Alumnado beneficiario de Ayudas para Estudios Universitarios dentro del Plan de Acción Social de la Universidad de Huelva. Esta compensación será aplicable a los precios públicos de matrícula. No obstante, abonará íntegramente las tasas de Secretaría y Seguro Escolar y se registrará por lo acordado en el Plan de Acción Social aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva. Deberá presentar solicitud de ayuda cumplimentada y copia del libro de familia, si procede.
- Alumnado con un grado de discapacidad igual o superior al 33% en los términos y forma que establezca la legislación vigente. Deberá aportar certificación acreditativa de dicha discapacidad expedida por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Beneficiarios/as del Título de Familia Numerosa (Ley 40/2003, de 18 de noviembre vigente en el curso académico correspondiente a la matrícula. Deberán presentar copia del título de familia numerosa o tarjeta acompañada de la resolución que indique el número de miembros de la unidad familiar. Si fuera de categoría general, abonarán el 50% de los precios públicos y de tasas de secretaría, salvo el del Seguro Escolar que se abonará íntegramente. Si fuera de categoría especial, sólo abonarán el Seguro Escolar.
- Matrícula de Honor, en los términos establecidos en las normas de matrícula e ingreso para el curso académico 2014/2015 de la Universidad de Huelva, artículo 37.7b) (aprobadas en Consejo de Gobierno de 20/06/2014).
- Premio extraordinario fin de carrera, en los términos establecidos en las normas de matrícula e ingreso para el curso académico 2014/2015 de la Universidad de Huelva, artículo 37.9 (aprobadas en Consejo de Gobierno de 20/06/2014)

Requisitos de acceso

Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 18

del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Al menos se reservará un 5% de las plazas ofertadas en los títulos universitario de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.



Criterios de admisión

Respecto al conocimiento de la lengua, cuando se trate de estudiantes cuya lengua materna sea diferente al español, será necesario acreditar, junto a la solicitud, el conocimiento suficiente de nuestra lengua, en el nivel exigido para la composición de un escrito profesional. Será necesario acreditar el dominio de una lengua extranjera a nivel B1

Criterios de valoración: las solicitudes de admisión se ordenarán atendiendo a los criterios siguientes:

Valoración del expediente académico: 100%.

La relación alfabética de las titulaciones para el acceso al Máster, distribuidas según el grado de preferencia, es la siguiente:

- Preferencia Alta: Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Ciencias del Deporte, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Licenciatura en Educación Física.
- Preferencia Media: Grado en Educación Primaria (mención en Educación Física), Diplomatura de Maestro, especialidad Educación Física.
- Preferencia Baja: Ninguna.

Estos criterios se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo del Portal del Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php

3.2 Exenciones y/o reducciones de matrícula

Sin perjuicio de la regulación que pueda establecerse en el Decreto de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, que determina los precios de los servicios académicos universitarios para cada curso académico, no harán efectivo o, en su caso, tendrá reducción de precios de matrícula, si procede, de acuerdo con el establecido en el Capítulo IV del Régimen Económico del Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva.

https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2022-10/TR_Reglamento_Procesos_Academicos.pdf

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN

La Universidad de Huelva quiere responder a las necesidades, demandas e intereses de su alumnado, así como estar en constante comunicación y colaboración con la sociedad, sus empresas e instituciones. Para ello, cuenta con una serie de servicios de atención al estudiante, que tratan de lograr dicha meta.

De forma complementaria, el SACU, como Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (<http://www.uhu.es/sacu/>) y el SOIPEA como Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva (<http://www.uhu.es/soipea/>), a través de diversas secciones que desglosamos a continuación amplían el servicio de orientación y atención a nuestros estudiantes.

Por parte del SACU disponemos de servicios como:

1. Búsqueda de alojamiento.

Tenemos un servicio que oferta y gestiona alojamiento (<http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/index.html>). Hay tres tipos:

- ¿Alojamiento Alternativo¿, ¿alojamiento compartido¿ o programa de ¿convivencia intergeneracional¿; son distintas denominaciones de una iniciativa fundamentada, principalmente, en la AYUDA MUTUA. Una solución creativa para dos necesidades diferentes. Las personas mayores proporcionan al estudiante universitario alojamiento gratuito en su hogar, a cambio de una serie de prestaciones (http://www.uhu.es/sacu/alojamiento_alternativo/index.html).
- A través de una información de residencias, colegios y albergues¿
- Y ¿bolsa de alojamiento¿ que consiste en un registro de viviendas en alquiler y de demandantes de dicho tipo de alojamiento.

2. Oficina de Atención a Personas con Discapacidad.

La Universidad de Huelva, a través de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad pretende hacer real y efectivo, desde un papel activo, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades. Derechos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Europea, la Constitución Española de 1978, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad y la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.



En relación al ámbito en el que se sitúa la Oficina, el de la educación, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre recoge en su artículo 46.2 el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos.

La Universidad de Huelva y concretamente la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, subvencionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se esfuerza por luchar contra todo tipo de discriminaciones y por potenciar la accesibilidad, la autonomía, la autorrealización, la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad dentro de la comunidad universitaria. Se pretende adoptar medidas preventivas que impidan la aparición de consecuencias sociales que repercutan de forma negativa, así como trabajar con aquellas que ya hayan emergido.

Esta Oficina, que es de reciente creación, trabaja con el objetivo fundamental de garantizar la plena integración del alumno con discapacidad y necesidades educativas especiales en nuestra comunidad universitaria, potenciando la plena autonomía personal de este colectivo.

Las acciones que desarrolla para ello son: elaboración de un protocolo de actuación de todas las oficinas a nivel nacional (que se desarrolló en el II Workshop en Alicante; abril, 2008); atención a usuarios ofreciéndoles formación e información complementaria, dando a conocer ayudas y becas específicas para este colectivo; trabajar en colaboración con entidades específicas de atención a la discapacidad (como FEAP, Adecco o Telesor); elaboración y difusión de la Guía de Acceso para alumnado con necesidades educativas específicas, y resolución de carencias en recursos humanos o materiales.

Además, la oficina desarrolla actividades de sensibilización acerca de la problemática relacionada con la discapacidad y atiende directamente en el SACU las necesidades planteadas por personas con discapacidad en la Universidad.

3. Oficina de Atención a Extranjeros/as.

Gracias al apoyo institucional de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, mediante la convocatoria de Subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales bajo la modalidad de Emigrantes e Inmigrantes; se hace realidad, desde el año 2006, una atención especializada al crearse la Oficina de Atención al Extranjero/a (<http://www.uhu.es/sacu/extranjeros/index.html>).

Ubicada en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, en esta oficina se comienza a centralizar la creciente demanda de solicitudes de información sobre procesos varios (acceso a instituciones educativas, orientación sobre otras instituciones educativas, sociales, laborales, etc.). Su objetivo fundamental es proporcionar a las personas extranjeras aquella información más relevante en cuanto al acceso y permanencia en las instituciones educativas y sus respectivos niveles; así como cualquier otra información (formativa y educativa, social y legal) que facilite su integración en nuestra sociedad. Mediante una atención personal (en ubicación física del servicio en las instalaciones universitarias establecidas para dicha oficina), telefónica o mediante correo electrónico. Además, se realizan acompañamientos en los casos que se consideren necesarios.

Las acciones que se desarrollan son entre otras, proporcionar asesoramiento e información sobre legislación, recursos y procedimientos en general, en cuanto a: las vías de acceso a la Universidad, Titulaciones de Grado, Másteres y Doctorados Oficiales, Títulos propios de la Universidad de Huelva, Títulos de Expertos, Cursos, etc., ayudas y/o becas ofertadas para los distintos estudios, homologación de títulos universitarios cursados en países extranjeros, convalidación parcial de estudios no superados en el país de origen (Primaria, Secundaria, Universitarios), visados de estudiantes, etc.

También se les asesora en la búsqueda de alojamiento según necesidades personales y se les ofrece información y orientación con respecto a otros recursos/instituciones que pueden ser de utilidad o fundamentales para su integración en sociedad, tales como atención Médica (sobre seguros médicos, ubicación de los centros de salud,...), derivación y/o acompañamiento hacia otros servicios de la comunidad universitaria (Servicio de Posgrado, SOIPEA, distintas secretarías de centros, etc.), hacia asociaciones, ONGs, e instituciones en general ubicadas en la ciudad de Huelva y provincia; que a su vez pueden obtener ayuda o información en cuanto a otras demandas (búsqueda de empleo, etc.).

Además, se ha elaborado una Guía de Extranjeros/as. El contenido de dicha guía es, toda aquella información que de manera personal, telefónica o vía Internet se ha ido facilitando según demanda, y que básicamente se refiere a las normativas, procesos, etc., descritos en los apartados anteriores. Igualmente se incluyen recursos sociales de interés de Huelva y su provincia.

Otras labores se relacionan con la realización, participación y/o colaboración en cuantas jornadas y acciones en general relacionadas con la sensibilización hacia el colectivo de extranjeros, así como la promoción y difusión de la presente Oficina y de sus acciones (a través de trípticos, espacio web, y cartelería para acciones puntuales,...).

4. Unidad de Igualdad de Género.

La Universidad de Huelva es una institución comprometida con la defensa de la Igualdad en todos los niveles y ámbitos, de ahí que cuente con la Unidad para la Igualdad de Género, la Oficina de atención al discapacitado y la Oficina de Atención al Extranjero.

La Unidad para la Igualdad de Género entró en funcionamiento el 17 de junio de 2008, tras ser aprobada en Consejo de Gobierno y siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, vigente desde el 1 de enero de 2008. Con esta Unidad la Universidad pretende contar con un centro de información y asesoramiento sobre género que persigue promover y visibilizar las actividades y acciones actualmente en curso, y otras futuras. En esta línea, la Unidad tiene como objetivo apoyar la igualdad en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso



ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional). Dada la reciente creación de la Unidad para la Igualdad de Género de la UHU, en la actualidad se están recabando datos para la realización de un Informe de Diagnóstico y un posterior Plan de Igualdad.

Como actividades planificadas se cuenta con la realización de:

- Informe de diagnóstico para detectar desigualdades de género dentro de la Universidad.
- Formación sobre cuestiones de género a diversos colectivos universitarios.
- Formación sobre el uso del lenguaje no sexista para el PAS.
- Colocación de dispensadores de material sanitario femenino y de contenedores para su recogida en todos los servicios de mujeres de la universidad.

Todo ello puede encontrarse en la página web (<http://www.uhu.es/sacu/igualdad/index.html>), junto a otras informaciones sobre Normativas de la Universidad de Huelva, Andalucía, España y Europa que recogen las leyes para la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de educación; agenda y noticias sobre formación y actividades realizadas en la Universidad de Huelva, enlaces con otras universidades e instituciones, cursos a celebrar en el año académico, así como un buzón de sugerencias donde recogemos todos los comentarios de la comunidad universitaria. Igualmente el Servicio cuenta con atención directa dentro del SACU.

5. Promover el voluntariado.

Con el fin de fomentar las acciones de voluntariado, la UHU cuenta con la Oficina de Voluntariado: <http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/index.html>

Cinco son los ejes que rigen su funcionamiento:

a) El primero se centra en mantener en funcionamiento el Aula de Voluntariado, en la que se registran aquellos alumnos y alumnas interesados en realizar actividades de voluntariado en los distintos ámbitos. Así se cuenta con una base de datos para desarrollar diversas acciones.

b) El segundo eje es la formación, concienciación y difusión de actividades de voluntariado. Así cada año se organizan diversos eventos con formato de jornadas y seminarios permanentes (Jornadas de formación del voluntariado, Jornadas ambientales, Jornadas asociativas, seminarios como ¿Juventud en Acción: Sesión Informativa¿, ¿Seminario de voluntariado universitario andaluz¿, Congreso Andaluz de Voluntariado Universitario, Curso Taller de Formación de Voluntariado Internacional ¿Interdependencia Solidaria¿, Jornadas de Formación en Voluntariado, Semana del Encuentro y del Voluntariado, Jornadas Asociativas), las cuáles pretenden ser el germen de una futura Aula de Participación.

c) El tercer eje de trabajo concentra su labor en la elaboración de un mapa del voluntariado para contar con una fuente de datos actualizada en la que consultar las tendencias y direcciones que el movimiento de participación ciudadana tiene articulado en torno al fenómeno del voluntariado en la provincia de Huelva. Con ella se pretende realizar una fotografía al movimiento voluntario que se desarrolla en la provincia de Huelva, desde todos sus frentes (social, cultural, ambiental, deportivo,¿) y dar a conocer estos resultados en una manera de difundir la acción desarrollada desde entidades y organismos independientes o no de la Universidad y canalizar las demandas de voluntariado por parte de la comunidad universitaria, que se encuadra dentro del papel de intermediación que desde el Aula de voluntariado se pretende desarrollar, así como establecer relaciones que puedan derivar en futuras colaboraciones.

d) El cuarto, tratando de ser flexible y abierto al medio, se centra en recoger aquellas iniciativas interesantes que necesiten de apoyo y colaboración. De esta manera, la Oficina de Voluntariado trabaja en ¿Otras colaboraciones¿. Entre otras en el Proyecto ¿Ángeles sin cielo¿ (visita y trabajo de campo en los campos de refugiados saharauis), colaboración con Intermon Oxfam en diversas acciones, Centro Penitenciario de Huelva, Asociación Cultural Escuela "Recreativo de Huelva" de Senegal. En ésta, la Universidad de Huelva colabora en la Escuela de Fútbol ¿Recreativo de Huelva¿ que el Real Club Recreativo de Huelva desarrolla en Dakar (Senegal), a través de la cual ofrece oportunidades educativas, deportivas y de integración social a niños del extrarradio de esta ciudad africana. Otras colaboraciones son con el Proyecto ¿Casa de acogida en Tánger¿, la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Huelva y Provincia, con el Proyecto "Cuidar de los Cuidadores". Evidentemente estos proyectos son variables en función de las necesidades y demandas del contexto.

e) El quinto y último trata de la atención directa a todas aquellas personas que vienen directamente a las oficinas del SACU, sean miembros de la comunidad universitaria o no, solicitando información acerca del Aula de voluntariado y las funciones que desempeña. Dicha atención puede ser personal o telefónica.

6. Por su parte, el Servicio de Empleo SOIPEA se concibe como un servicio de empleo integral y personalizado, para ayudar a la población estudiantil y titulados/as en situación de desempleo o de mejora de empleo a afrontar, desde la mejor posición posible, la búsqueda activa de empleo o la creación de su propia empresa. Igualmente, teniendo en cuenta la responsabilidad de esta institución en el entorno que le rodea, nos configuramos como un espacio de interconexión entre el empresariado provincial y nuestros universitarios en la búsqueda de los perfiles profesionales idóneos para una eficaz intermediación en el mercado laboral.

El desarrollo e impulso de este servicio, resulta por otra parte trascendental en la línea marcada por el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Huelva, por cuanto su labor está directa e indirectamente relacionada con algunos de los ¿objetivos estratégicos¿ marcados en dicho plan:

- Satisfacción de empleadores (privados y públicos), organizaciones sindicales y otros agentes sociales implicados.
- Intensificar el seguimiento del alumnado egresado, su situación laboral y sus necesidades formativas.
- Adecuar la oferta formativa al mercado de trabajo, con nuevos productos educativos y culturales.



- Impulsar el desarrollo local a través de la formación de emprendedores/as y la creación de EBTs.

El Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) basa sus procedimientos de trabajo en las normas establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001. Igualmente cuenta con la Carta de Servicios publicada en el BOJA número 148 de 27 de julio de 2007. En ella se define ¿Nuestra Misión¿; ésta es ofrecer a estudiantes de últimos cursos y titulados universitarios la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo con mayores posibilidades de éxito a través del desarrollo de diversas acciones coordinadas, planificadas y definidas que integran:

- La información.
- La formación complementaria.
- La orientación para la búsqueda de empleo o autoempleo.
- Las prácticas en empresas.

Así, resulta inexcusable el mantenimiento de un vínculo permanente con el tejido empresarial que permita detectar y dar respuesta a sus necesidades con agilidad, exactitud, eficacia y eficiencia. Para ello, se trabaja comprometidamente buscando la mejor organización de las tareas, las sinergias entre las mismas, mejorando día a día la comunicación interna y tratando de crear el clima de trabajo que permita el cumplimiento de la misión organizativa a través de un buen trabajo en equipo.

Por parte del SOIPEA disponemos de servicios como:

- a) Intermediario laboral.

El Servicio de empleo de la Universidad de Huelva cuenta con un mecanismo actualizado, eficaz y cada vez mejor valorado, de intermediación entre los universitarios/as en busca de empleo por cuenta ajena, o la mejora del mismo, y las empresas que demandan universitarios o universitarias para incorporar a sus organizaciones. A través de la plataforma informática ICARO, ponemos en contacto la oferta y demanda de empleo, a través de lo que se conoce como Bolsa de Empleo. Intermediamos entre la oferta y la demanda gestionando Ofertas de Empleo que llegan a nuestro servicio, con objeto de facilitar la inserción laboral de las personas que se encuentran como demandantes o en situación de mejora de empleo.

La Universidad de Huelva cuenta con una Bolsa de Empleo en la que se encuentran inscritas 7000 titulados/as universitarios/as (aproximadamente), a los que se les facilitan las Ofertas de Empleo que se adaptan a su perfil profesional.

Con el objetivo de mejorar el servicio que prestamos a nuestros usuarios/as, a partir del mes de marzo de 2007 la Bolsa de Empleo se empezó a gestionar a través de la aplicación informática ICARO. Al estar desarrollada en un entorno web, agiliza y facilita su gestión posibilitando a las personas interesadas registrar su Currículum Vitae y actualizar sus datos en cualquier momento y a su vez a las empresas remitirnos sus Ofertas de Empleo de forma inmediata.

Junto al avance cualitativo y cuantitativo experimentado en los últimos tiempos en nuestra denominada ¿bolsa de empleo¿, se continuó con la reclamación a la administración laboral andaluza para constituir la Agencia de Colocación. Dicha insistencia ha desembocado en la creación de una comisión mixta Consejería de Empleo ¿ Universidad de Huelva, con el objetivo de articular y desarrollar un mecanismo nuevo de ¿entidad colaboradora¿ en materia de intermediación en el mercado de trabajo, que de manera pionera a nivel estatal desarrollara las previsiones de la actual Ley de Empleo. Dichos trabajos se encuentran en pleno desarrollo.

Igualmente, podemos considerar que una de las principales actuaciones como intermediario laboral, se desarrolla a través del tradicional Foro Universitario de Empleo que supone una ocasión especial para que el tejido empresarial onubense tenga un contacto directo con los futuros egresados, a la vez que éstos conocen los perfiles profesionales que se demandan y los mecanismos de selección de personal de las diferentes empresas.

Desde el curso académico 2007/08 se lleva a cabo en el Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva un programa específico de inserción laboral de mujeres universitarias desempleadas con una conexión concreta y directa con el tejido empresarial. Se trata del programa de Acciones Experimentales cuyo objeto es la ejecución de un plan integral para la inserción de 35 beneficiarias a través de la adquisición, desarrollo o mejora de sus competencias personales y profesionales que repercuta directamente en su empleabilidad. Se trata básicamente de poner en contacto a empresas, con universitarias tituladas en situación de desempleo con el objetivo de que pueda producirse la concreta inserción laboral.

El objetivo de inserción laboral que se pretende alcanzar es al menos del 40% de las participantes, entendiéndose como inserción en esta Acción Experimental:

- La contratación de la participante por cuenta ajena durante la ejecución del programa, por una duración no inferior a 6 meses.
- Que dicho contrato sea a tiempo completo.
- Aunque de forma excepcional, la jornada podrá ser a tiempo parcial.



Para poder ejercer de manera eficaz nuestra labor de intermediación en el mercado de trabajo universitario, resulta esencial conocer la realidad del mismo; la situación de nuestros egresados de los últimos años. Así, en materia de análisis de la inserción laboral de los universitarios, se ha realizado una importante labor en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para, a través de un convenio de colaboración, analizar el grado de inserción de nuestros egresados, y a partir de ahí se continúa con el análisis comparativo en años sucesivos.

b) Asesorar y orientar.

Orientación Profesional. A través del programa Andalucía Orienta de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, asesoramos y ayudamos a la población universitaria a mejorar su empleabilidad y favorecer su inserción laboral, mediante la atención personalizada y partiendo de las necesidades reales y concretas de cada persona dentro de un Itinerario Personal de Inserción (IPI). El conocimiento de los perfiles profesionales de las diferentes titulaciones es nuestro principal valor.

Esta unidad tiene por objetivo apoyar a la población activa andaluza para su inserción en el Mercado Laboral, asesorándola en su búsqueda de empleo. En el caso concreto de la UHU, está especialmente dedicada a la población universitaria en general y a titulados y tituladas; ofreciéndole una atención personalizada según las necesidades y características de cada universitario/a en relación a su inserción laboral. Para ello, se consensua un Itinerario Personal de Inserción, entre la técnica de Orientación y el usuario/a del servicio, a través del cual se van realizando las diversas actividades que puedan mejorar su empleabilidad.

De esta forma se ofrece, entre otras acciones:

- Información y Asesoramiento: salidas profesionales, oposiciones, entrevistas de selección, contratos, autoempleo.
- Seguimiento de prácticas profesionales.
- Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo.
- Derivaciones y Traslados a otros Servicios de Orientación u otros Programas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

c) Formar en estrategias para búsqueda activa de empleo.

La tarea realizada por la Unidad de Orientación Laboral anteriormente citada, está inexcusablemente ligada con su función de formar a los estudiantes en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo. Se trata de una labor continua, que forma parte del día a día y en atención individualizada a los estudiantes.

Sin embargo, junto a ello, se articulan sendos seminarios específicos de búsqueda de empleo en cada uno de los cuatrimestres del curso académico, y que se enmarcan dentro del catálogo de libre configuración de la Universidad de Huelva.

El servicio de empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, se configura como Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía para desarrollar cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO) para nuestros usuarios desempleados/as e inscritos/as como Demandantes de Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, suponiendo ésta una de las acciones específicas y permanentes en la mejora de la empleabilidad universitaria.

Una acción específica en esta materia de estrategias para la búsqueda activa de empleo, es el Programa de Formación Integral para el Empleo de Mujeres: UNIVERSEM, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, y desarrollado desde la Universidad de Huelva. Este programa está dirigido a mujeres universitarias que deseen aumentar su empleabilidad y lograr un acercamiento al mercado laboral; cuyo objetivo final consiste en aportar elementos formativos y competencias que ayuden a aumentar la empleabilidad de las tituladas. Realizar un trabajo específico que pueda culminar en un proceso de inserción laboral (contratación, autoempleo, prácticas). Junto a ello, se trata de estimular el autoempleo partiendo de las características de nuestro mercado laboral, y de la conexión con el tejido empresarial onubense. Las acciones se realizan de una forma multidireccional, con la organización de eventos específicos para el Programa UNIVERSEM y la incursión de las universitarias en otras acciones propias o ajenas, según las particularidades y necesidades que se presenten.

Se trata de ofrecer a las tituladas / alumnas una amplia gama de opciones formativas adaptadas a sus necesidades, con un seguimiento en todo su proceso. Una vez agrupadas las usuarias por áreas de conocimiento y expectativas, desarrollan las Acciones de carácter general y aquellas otras de carácter específico.

d) Fomentar el autoempleo.

El SOIPEA cuenta con un área de autoempleo que tiene la función de asesorar a toda la comunidad universitaria en su conjunto, en materia de autoempleo y creación de empresas en las diferentes modalidades que marca nuestro ordenamiento jurídico. El área de autoempleo realiza sus funciones de una manera activa, a través de diversas acciones de fomento del mismo entre sus alumnos y titulados principalmente. Se pretende fomentar el espíritu emprendedor entre los universitarios para que se visualice el empleo por cuenta propia como una opción de futuro con la misma naturalidad que por cuenta ajena. Así, y teniendo en cuenta las importantes modificaciones normativas llevadas a cabo en los últimos tiempos, se realizarán acciones concretas encaminadas al fomento de la modalidad del trabajo autónomo.



Entre las acciones de fomento del espíritu emprendedor por parte del área de Autoempleo, cabe destacar el programa ¿Atrévete a Empezar?, que se desarrolla tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre de cada curso. Se trata de una acción grupal e individualizada que repercute directamente en la creación de empresas por parte de los universitarios; acciones de formación práctica que van desde la generación de ideas, la elaboración de un plan de empresa, la búsqueda de fuentes de financiación, o el concreto acompañamiento hasta la obtención del resultado final.

e) Presentación de empresas.

Durante la celebración anual del ya citado Foro Universitario de Empleo se llevan a cabo de manera literal lo que podemos denominar como ¿presentaciones de empresas?, sin embargo la conexión más evidente, numerosa y eficaz de nuestros estudiantes y egresados con las empresas de nuestro entorno se produce con ocasión de las prácticas.

Las prácticas en empresas para alumnos, constituye uno de los aspectos de una mayor actividad en el Servicio de Empleo tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Mediante convenios de colaboración entre empresas, y diversas entidades con la Universidad de Huelva se pueden desarrollar prácticas extracurriculares (al margen del plan de estudios de cada titulación), con aquellos alumnos que tengan aprobado el 50% de los créditos de la titulación que cursa.

Por su parte, contamos también con las prácticas en empresas para titulados/as, a través del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPE), de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Los/as beneficiarios/as del programa no deberán tener más de 30 años, y no han debido pasar más de 2 años desde que finalizaron los estudios. Dicho programa se vincula igualmente con la Orientación Profesional, de manera que deberán tener un IPI abierto con un mes de antigüedad al menos. Supone una magnífica oportunidad de inserción laboral para los titulados, a la vez que un excelente instrumento para el conocimiento y formación del futuro trabajador de la empresa.

Por otra parte, la comisión académica del máster tendrá entre sus funciones la creación de un sistema de apoyo y orientación para el alumnado del máster en investigación en educación física y ciencias del deporte con la finalidad de facilitar la información necesaria para el desarrollo de la vida académica de los estudiantes matriculados. Los instrumentos fundamentales de este sistema de apoyo y orientación son los siguientes:

- Una jornada de acogida y presentación oficial del Máster, con la participación del equipo de coordinación del máster y diversos profesores del equipo docente del mismo. En estas Jornadas se realizará una presentación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias del Deporte por parte del Equipo Decanal a los estudiantes, así como una visita guiada por el campus del Carmen, con el fin de conocer las diferentes instalaciones y su funcionamiento, así como al personal responsable de las mismas.
- Al iniciar el curso se llevará a cabo una reunión general de información y orientación sobre el desarrollo general del Máster para todo el alumnado.
- Entrevistas con el director del máster y/o profesores del equipo docente para orientarles sobre aspectos como la normativa de funcionamiento de la biblioteca o el pabellón de deportes, la oferta formativa y cultural de los distintos servicios universitarios, posibilidades de movilidad, becas, etc.
- La adjudicación de un tutor que se encargará de incidir en el proceso de orientación del aprendizaje de las distintas disciplinas. Además, ha de velar para que el alumnado alcance el dominio de una serie de competencias de contenido académico, pero también personal y profesional. Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial específico de cada universidad.
- A lo largo del curso se desarrollarán diversos seminarios de orientación y asesoramiento a los alumnos para analizar el desarrollo del Máster y establecer la necesaria coordinación entre los módulos y las actividades previstas.
- Página web del máster. En esta página se presentará el máster, sus órganos de gobierno y servicios. Además, el estudiante podrá acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo, como de ordenación académica (planes de estudios, programas de las asignaturas, horarios, profesorado, etc.). Junto a esta información los estudiantes también podrán consultar el noticiero, donde consultarán las últimas novedades del máster.
- A su vez, el estudiante dispondrá de un espacio en el Campus Virtual de la Universidad de Huelva, plataforma Moodle, gestionado desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Virtual de la Facultad de Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias del Deporte donde se les informa de manera general de todos los aspectos vinculados a sus estudios en un doble sentido: académico y administrativo.
- Cada grupo de alumnos/as elegirá un representante o interlocutor que facilite el contacto entre el equipo directivo del máster y el alumnado.
- Tanto el decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias del Deporte como el Departamento de Educación Física, Música y Artes Plásticas disponen de un tablón de anuncios de uso exclusivo para la información del máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.



Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos obtenidos por los estudiantes en enseñanzas anteriores, en la Universidad de Huelva u otra Universidad, serán resueltas mediante la aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 abril 2011), cuyo texto íntegro puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2021-12/REGLAM_RECONOCIM_MASTER_2011_0.pdf No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que, desde la elaboración del mencionado Reglamento para el Reconocimiento y la Transferencia de créditos antes mencionado, se han producido cambios normativos, el reconocimiento de créditos se realizará en base - La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional. - Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. - Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la Organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En el que se regula que dicho reconocimiento estará recogido conforme a las normativas específicas aprobadas por las universidades, pudiendo ser reconocido en los porcentajes arriba indicados además de las materias cursadas en otras titulaciones oficiales, los créditos de experiencia Laboral y Profesional, así como los realizados en los Títulos propios Universitarios. En base a ello el reconocimiento y transferencia de créditos será realizado de acuerdo con la normativa vigente en la universidad y cuyas bases se indican a continuación. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos obtenidos por los estudiantes en enseñanzas anteriores, en la Universidad de Huelva u otra Universidad, serán resueltas mediante la aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 abril 2011). https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2021-12/REGLAM_RECONOCIM_MASTER_2011_0.pdf Dicha norma desarrolla y concreta para la Universidad de Huelva las previsiones contenidas en: • La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional. • El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. • El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En aplicación de la normativa general, el Trabajo de Fin de Máster de una titulación anterior no podrá ser nunca objeto de reconocimiento. El reconocimiento de la experiencia laboral y profesional acreditada por el alumnado está limitado al 15% del total de créditos del plan de estudios (art. 4.2 del Reglamento de la Universidad de Huelva). En el caso de este máster se reconocerá un máximo de 9 créditos.	



Además, en virtud del a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el reconocimiento de los créditos procedentes de Títulos Propios u otras enseñanzas universitarias no oficiales, se observará estrictamente la exigencia de identidad entre las competencias adquiridas en tales titulaciones previas y las requeridas por el plan de estudios del Máster. En este caso, se reconocerán como máximo 9 créditos del plan de estudios cursados en Títulos Propios, y 9 créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

A continuación se describe y detalla la Normativa de aplicación en la Universidad de Huelva a este respecto, referenciada en las líneas anteriores.

El Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Estudios de Másteres Oficiales (según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011) desarrolla nueve artículos, dispuestos en dos Títulos, más un Preámbulo, unas Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final, según el siguiente índice:

1. PREÁMBULO.

2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1: Ámbito de aplicación. Artículo 2: Tipología. Artículo 3: Reconocimiento y transferencia de créditos. Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento de créditos. Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.

3. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.

Artículo 6: Requisitos de la solicitud. Artículo 7: Presentación de la solicitud. Artículo 8: Proceso de la solicitud. Artículo 9: Régimen económico.

4. DISPOSICIONES ADICIONALES

5. DISPOSICIÓN DEROGATORIA

6. DISPOSICIÓN FINAL

A partir de este esquema se regulan los aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en los Másteres Oficiales de la Universidad de Huelva, desde aquellos relativos a la propia definición conceptual de los términos ¿reconocimiento¿ y ¿transferencia¿ o el número máximo de créditos posibles de reconocer a partir de enseñanzas previas, o incluso experiencia laboral, a los de carácter eminentemente procedimental, que establecen las condiciones, plazos, documentación necesaria, calificación y resolución de las peticiones realizadas por los estudiantes a este respecto, correspondiendo, en este último apartado, a las Comisiones Académicas de los programas de Máster recepcionar dichas solicitudes e informarlas para que, en última instancia, desde la Comisión de Posgrado y finalmente el Rector se resuelvan y se comunique su procedencia o no a los interesados en los plazos oportunos.

Con todo y para su mayor detalle, se reproduce íntegramente el texto de la normativa que venimos comentando y que está a disposición pública a través de la Web Oficial de Másteres de la Universidad de Huelva, <http://www.uhu.es/mastersoficiales/>, en el apartado de **NORMATIVA**.

REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS DE MÁSTERES OFICIALES

(según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011)

1. PREÁMBULO.

Las normas dictadas en desarrollo de preceptos contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regulan aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, contempla que las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, a los efectos de ponderación; y el



Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, establece una serie de disposiciones de carácter general que afectan a los procesos de reconocimiento de estudios universitarios extranjeros.

La publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, nos muestran que el reconocimiento y transferencia de créditos, en base a las ramas de enseñanza a que pertenezcan los estudios cursados, son una realidad que permitirá la movilidad efectiva de estudiantes entre universidades, dentro y fuera del territorio nacional.

Asimismo, la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, otorgando sentido desestimatorio al silencio administrativo.

2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Ámbito de aplicación.

Las presentes normas serán de aplicación para el reconocimiento y transferencia de estudios y actividades realizadas en centros universitarios, españoles y extranjeros, a efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos por los respectivos planes de estudio, para la obtención de títulos universitarios de Máster con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, expedidos por la Universidad de Huelva.

Artículo 2: Tipología.

A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos:

1. Reconocimiento
2. Transferencia

Artículo 3. Reconocimiento y transferencia de créditos.

Según el Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación en el Real Decreto 861/2010, y a efectos de este Reglamento, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos.

1. La tramitación de las peticiones se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en los artículos seis y siguientes del presente Reglamento.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la me-



moria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I del real decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.

4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

5. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.

1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia.

2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de Septiembre.

3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

2. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.

Artículo 6: Requisitos de la solicitud

Para que las solicitudes de reconocimiento y transferencia sean tramitadas, los/as solicitantes deben tener la condición de estudiantes de la Universidad de Huelva, y estar matriculados/as en la titulación objeto de la solicitud durante el curso académico en el que se realiza la solicitud.

Artículo 7: Presentación de la solicitud

El plazo de presentación de la solicitud será **hasta el 20 de noviembre del año en curso**. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas en el Órgano Responsable del Máster Universitario donde vayan a iniciar sus estudios, y en impreso normalizado.

1. Documentación necesaria para estudios realizados en centros españoles:

Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada.

2. Documentación necesaria para estudios realizados en centros extranjeros:

Diploma o Certificación Académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada y legalizada), acreditativo del nivel y clase de estudios a que pertenecen las asignaturas a reconocer. Para poder reconocer las asignaturas que la/el estudiante ha superado, será necesario aportar un certificado expedido por la universidad de origen, que recoja el baremo de calificaciones aplicable en dicho país.

Certificación académica, o copia de ella, emitida por la Universidad de procedencia, donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada.



Esta documentación deberá ser original, o copia compulsada, expedida por las autoridades competentes y debidamente legalizada y traducida (a excepción de inglés y francés).

3. Documentación necesaria para experiencia profesional o laboral:

Certificado de la entidad, organismo o empresa que acredite la experiencia laboral o profesional que se solicite reconocer.

4. Documentación necesaria para estudios universitarios no oficiales extinguidos:

Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

Certificación emitida por la Universidad de procedencia de la extinción del título objeto de reconocimiento. No se deberá presentar dicha certificación si el título pertenece a la Universidad de Huelva.

Artículo 8: Proceso de la solicitud

1. Realizada la solicitud de reconocimiento por parte del/la estudiante, el Órgano Responsable comprobará que la solicitud contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias en el plazo de 10 días naturales.

2. Las Comisiones Académicas de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o desfavorable, en su caso. Dicho informe será remitido a los órganos responsables, quienes enviarán esta documentación a la Oficina de Estudios de Posgrado antes del 20 de diciembre del curso en vigor.

3. Por Resolución Rectoral, se comunicará a las personas interesadas la resolución antes del 31 de enero del correspondiente curso académico.

4. En aplicación de la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, el sentido del silencio administrativo en la resolución de solicitudes de convalidación y reconocimiento de estudios, tendrá carácter desestimatorio.

5. Las resoluciones del Rector, agotan la vía administrativa, y contra las mismas procederá recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan presentar recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, que será resuelto por el Rector, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa, o transcurra el plazo legalmente establecido para entenderlo desestimado por silencio administrativo.

6. Si la resolución fuese negativa, el/la estudiante podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

Artículo 9: Régimen Económico

El alumnado que solicite reconocimiento abonará, inicialmente, el precio de las asignaturas de las que formaliza matrícula y que no se encuentran afectadas por aquella solicitud.

Una vez obtenido el reconocimiento de asignaturas o créditos, dicho alumnado abonará el 30 por 100 de los créditos reconocidos, sin perjuicio de las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA:

La anulación de matrícula provocará automáticamente la de los créditos obtenidos por reconocimiento durante el curso académico en que se produzcan. No obstante, el o la estudiante podrá solicitar nuevamente en futuros cursos el inicio de un nuevo trámite encaminado a la obtención de los mismos.

SEGUNDA:

Se faculta al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo o aclaración de aquellos aspectos que, durante su puesta en práctica, precisen de ello.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA



Quedan derogados los artículos 35 y 36 del Reglamento de Estudios de Posgrado para el curso 2009-2010 de la Universidad de Huelva.

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores de igual o inferior rango que se opongan a este Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

Este Reglamento entrará en vigor en el curso 2010-2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Sesiones teóricas	
Sesiones prácticas	
Trabajo autónomo del alumnado	
Tutoría presencial y/o virtual	
Actividades de evaluación	
Lecturas obligatorias y complementarias	
Elaboración de materiales, tanto individualmente como en grupo	
Tareas relacionadas con proyecto final	
Preparación de pruebas, tanto orales como escritas	
Elaboración de informes y memorias	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado	
Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico	
Enseñanza-aprendizaje por indagación	
Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales	
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas	
Invitar a expertos sobre los contenidos de la materia, propiciando el debate con el alumnado	
Seminarios	
Aprendizaje basado en proyectos	
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica	
Uso de las TICs tanto en actividades presenciales como no presenciales	
Elaboración y exposición por parte del alumno de un trabajo académico	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	
Actividades de seguimiento en el campus virtual	
Elaboración y presentación de un póster de investigación	
Asistencia a tutorías	
Pruebas escritas y/o trabajo final	
Asistencia y participación	
Autoevaluación	
Carpeta de trabajo	
Lectura de monografías y ejercicios sobre las mismas	
Actividades optativas	
Pruebas de recuperación	
5.5 NIVEL 1: Metodología de la Investigación	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: Metodología e Instrumentos de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria



ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Saber seleccionar, utilizar y combinar distintas técnicas de recogida de información en función de las finalidades que se pretendan. - Conocer y aplicar la normativa jurídica que regula la investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; y en las Ciencias de la Educación. - Respetar los principios éticos en los que se asientan las bases de la investigación. - Dominar los elementos básicos de las metodologías cualitativas y cuantitativas. - Conocer, identificar y saber aplicar los diferentes diseños metodológicos e instrumentos de investigación, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. - Diseñar propuestas de investigación atendiendo a los diferentes diseños de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; y en las Ciencias de la Educación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Introducción a la investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte 1.1. Epistemología e historia de la investigación 1.2. Modelos o paradigmas de investigación 1.3. La medición en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Tema 2. La investigación cualitativa 2.1. Metodología de la investigación cualitativa 2.2. Instrumentos en la investigación cualitativa Tema 3. La investigación cuantitativa 3.1. Metodología de la investigación cuantitativa 3.2. Instrumentos en la investigación cuantitativa Tema 4. Diseños de investigación en Ciencias de la Actividad física y del Deporte 4.1. Descriptivos 4.2. Experimentales 4.3. Semi-experimentales 4.4. Métodos mixtos Tema 5. Aspectos éticos y legales de la investigación 5.1. Situación jurídica internacional y nacional 5.2. Principios éticos y conflicto de intereses		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer y ser capaz de utilizar las técnicas e instrumentos de investigación cuantitativos y cualitativos.		
CE3 - Aplicar y transferir los resultados principales de la investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	10	100
Sesiones prácticas	11	100
Trabajo autónomo del alumnado	51	0
Tutoría presencial y/o virtual	2	100
Actividades de evaluación	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado		
Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico		
Enseñanza-aprendizaje por indagación		
Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales		
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas		
Invitar a expertos sobre los contenidos de la materia, propiciando el debate con el alumnado		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	30.0	60.0
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	30.0	60.0
Actividades de seguimiento en el campus virtual	10.0	40.0
NIVEL 2: Escritura del Trabajo Científico		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Aprendizaje y realización de Ser capaz de realizar una adecuada búsqueda de información y gestionarla de forma operativa, rápida y eficaz. - Aplicación de Aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. - Confección y aprendizaje de Confeccionar citas y referencias según diferentes normas. - Conocimiento y utilización de Conocer y utilizar las bases de datos científicas, realizando un trabajo especial con las bases de datos de Web of Science. - Orientación a los alumnos y demostración de Orientar al alumnado y demostrar la importancia que una buena revisión bibliográfica nos va a proporcionar para: a) escribir un artículo científico, b) publicar un artículo científico y c) aprender a aumentar el impacto de un artículo científico. - Trabajo Ser capaz de trabajar en grupo como metodología para crear un grupo de trabajo o de investigación. - Conocer y dominar la escritura científica y su aplicación aplicarla a la escritura de artículos científicos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Comunicación científica: Escribir un artículo 1.1. Qué características debe reunir un trabajo académico y científico 1.2. Qué factores intervienen en la elección de los temas de investigación 1.3. Tipología de trabajos científicos 1.4. El investigador y la dirección de la investigación 1.5. Secciones del artículo: por dónde empezar a escribir y como continuar Tema 2. Bases de datos en ciencias del deporte y su utilización 2.1. Tipos de bases de datos 2.2. Búsqueda general y utilización de operadores de búsqueda 2.3. Truncadores y comodines 2.4. Administración de resultados 2.5. Personalización 2.6. Alertas 2.7. Búsqueda y gestión de documentos a texto completo Tema 3. Gestores documentales en ciencias del deporte 3.1. Tipos de gestores documentales, gestores online y gestores locales 3.2. Marcadores y gestión de favoritos 3.3. Gestión de resultados 3.4. Importar y exportar resultados Tema 4. Escribir con estilos y dar formato a las publicaciones científicas 4.1. Escribir con estilos 4.2. Crear índices y tablas de contenido 4.3. Dar formato a las publicaciones 4.4. Citar según las diferentes normas de publicación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Elaborar estrategias de planificación y ordenación para escribir un trabajo científico.		
CE5 - Identificar, localizar, analizar y registrar las fuentes de información bibliográficas en investigación e innovación educativa.		
CE6 - Desarrollar una actitud ética respecto a la investigación.		
CE7 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad aportaciones científicas cumpliendo los requisitos actuales de comunicación en este ámbito, contribuyendo a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento mediante publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	10	100
Sesiones prácticas	11	100
Trabajo autónomo del alumnado	11	0
Tutoría presencial y/o virtual	1	100
Actividades de evaluación	2	100
Elaboración de materiales, tanto individualmente como en grupo	15	0
Preparación de pruebas, tanto orales como escritas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado		
Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico		
Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales		
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	10.0	40.0



Actividades de seguimiento en el campus virtual	10.0	40.0
Pruebas escritas y/o trabajo final	50.0	70.0
NIVEL 2: Análisis de Datos en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Elaborar una base de datos, identificando y definiendo casos y variables a partir de un problema de investigación en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte. - Manejar software estadístico para el tratamiento y análisis de datos. - Explorar las características de los datos para determinar las técnicas de análisis más adecuadas. - Aplicar e interpretar adecuadamente las técnicas de análisis. - Comunicar los resultados obtenidos a partir de las técnicas de análisis.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Análisis exploratorio de datos 1.1. Análisis univariado gráfico y numérico 1.2. Análisis bivariado gráfico y numérico 1.3. Análisis de supuestos: normalidad, linealidad y homocedasticidad 1.4. Análisis de casos atípicos y datos ausentes Tema 2. Principios de inferencia estadística 2.1. Estimación de parámetros 2.2. Contraste de hipótesis Tema 3. Pruebas estadísticas 3.1. Pruebas de comparación 3.1.1. Prueba t de Student 3.1.2. Análisis de la Varianza (Prueba F) 3.2. Pruebas no paramétricas 3.2.1. Prueba U de Mann-Whitney 3.2.2. Prueba de Wilcoxon 3.2.3. Prueba de Chi Cuadrado 3.2.4. Análisis de Varianza. Prueba Kruskal-Wallis 3.3. Pruebas de Asociación 3.3.1. Correlación y regresión ANÁLISIS CUANTITATIVO DE CONTENIDO Tema 1. Estadística Descriptiva 1.1. Curvas de Distribución de Frecuencias 1.2. Distribución Normal o Curva Normal (Campana de Gauss)		



- 1.3. Calificaciones z o estandarizadas
1.4. Análisis de supuestos: normalidad, linealidad y homocedasticidad

Tema 2: Tipos de problema.
2.1. Estadística Multivariada
2.2. Estadística Paramétrica
2.3. Estadística No Paramétrica

Tema 3. Estadística Inferencial Univariada: Pruebas Estadísticas Seleccionadas

- 3.1. Criterios importantes para seleccionar el tipo de prueba en un estudio
3.2. Pruebas de Comparación
- Prueba t de
- Prueba t de Student para grupos independientes
- Prueba t de Student para muestras relacionadas
- Prueba U de Mann-Whitney
- Prueba de Wilcoxon
- Prueba de Chi Cuadrada (X²)
- Prueba de Chi Cuadrada para una tabla de 2 X 2
- Prueba del Cambio de McNemar de dos Mediciones Dicotómicas
- Análisis de Varianza (Prueba F)
- Análisis de Varianza Unifactorial por Rangos de Kruskal-Wallis
- Análisis de Varianza de dos Clasificaciones por Rangos de Friedman.
3.3. Pruebas de Asociación
- Coeficiente de Correlación Producto-Momento de Pearson
- Coeficiente de Correlación de Spearman de Rangos Ordenados
- Coeficiente de Correlación Phi

Tema 4. Introducción al análisis multivariado

- 4.1. Introducción a las técnicas de análisis multivariado
4.2. Criterios de clasificación
4.3. Técnicas de carácter predictivo:
- Regresión lineal múltiple
- Regresión logística
- Análisis discriminante
4.4. Técnicas de carácter reductivo:
- Análisis factorial
- Análisis de componentes principales
- Análisis de conglomerados

ANÁLISIS CUALITATIVO DE CONTENIDO

Tema 5. Principales pasos del procedimiento

- 5.1. Selección del objeto de análisis dentro de un modelo de comunicación
5.2. Desarrollo del preanálisis
5.3. Definición de las unidades de análisis
5.4. Establecimiento de reglas de análisis y códigos de clasificación
5.5. Desarrollo de categorías
5.6. La integración final de los resultados
5.7. La validez y confiabilidad de la técnica

ANÁLISIS DE SUPUESTOS PRÁCTICOS

Tema 6: Introducción a con software para el análisis de datos

- 6.1. Supuestos prácticos con software para el análisis de datos cuantitativos: SPSS
6.2. Supuestos prácticos con software para el análisis de datos cualitativos: Maxqda

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.



CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (C12).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Elegir y aplicar los análisis de datos ajustados al tipo de estudio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	10	100
Sesiones prácticas	11	100
Tutoría presencial y/o virtual	1	100
Actividades de evaluación	2	100
Elaboración de materiales, tanto individualmente como en grupo	36	0
Preparación de pruebas, tanto orales como escritas	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado		
Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico		
Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales		
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	10.0	40.0
Actividades de seguimiento en el campus virtual	10.0	40.0
Pruebas escritas y/o trabajo final	50.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Líneas de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en actividad física, salud y calidad de vida		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprender la importancia de un estilo de vida activo para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. - Conocer los beneficios y riesgos de la actividad física sobre la salud integral, promoviendo una correcta salud emocional vinculada a la actividad física. - Conocer los aspectos más importantes sobre la condición física-salud. - Saber evaluar el nivel de condición física, prescribiendo y programando ejercicios físicos orientados a la salud. - Saber realizar las adaptaciones en la práctica física en función de las características poblacionales: personas mayores, patologías frecuentes, etc. - Desarrollar una actitud crítica frente al culto al cuerpo y tomar conciencia del daño generado por los prejuicios hacia la obesidad. - Ser capaces de diseñar e implementar programas de ejercicio físico y salud.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Calidad de vida relacionada con la salud 1.1. Calidad de vida, modelos de salud, longevidad y envejecimiento 1.2. Estilos de vida y su relación con la salud 1.3. Riesgos y beneficios de la actividad física Tema 2. Orientación y prescripción del ejercicio 2.1. Recomendaciones de Actividad Física en función de la edad 2.2. Medición de la actividad física 2.3. Prescripción y desarrollo de los componentes de Condición Física-salud 2.4. Determinación de la intensidad en actividades aeróbicas y de fuerza con objetivos de la mejora de la salud 2.5. Condición física y su relación con la salud en diferentes poblaciones: embarazadas, personas mayores y enfermedades crónicas: obesidad, diabetes, fibromialgia, etc. Tema 3. Imagen corporal y actitudes hacia la obesidad 3.1. Imagen corporal: concepto, componentes y teorías explicativas 3.2. De la anorexia a la obesidad, el espectro de la insatisfacción corporal 3.3. Actitudes hacia la obesidad 3.4. Actividad físico-deportiva e imagen corporal Tema 4. Promoción de actividad física y programas de intervención 4.1. Estrategias de intervención para la promoción del ejercicio físico 4.2. Componentes del programa de ejercicio físico para la salud 4.3. Diseño de programas de ejercicio físico y salud 4.4. Ejemplos de programas concretos de ejercicio físico y salud		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		



CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en diferentes contextos: colegios, institutos, centros de atención social, organismos e instituciones públicas o privadas, etc.		
CE2 - Conocer y ser capaz de utilizar las técnicas e instrumentos de investigación cuantitativos y cualitativos.		
CE3 - Aplicar y transferir los resultados principales de la investigación.		
CE11 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	10	100
Sesiones prácticas	11	100
Trabajo autónomo del alumnado	11	0
Tutoría presencial y/o virtual	1	100
Actividades de evaluación	2	100
Elaboración de materiales, tanto individualmente como en grupo	15	0
Preparación de pruebas, tanto orales como escritas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado		
Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico		
Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales		
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	10.0	40.0
Actividades de seguimiento en el campus virtual	10.0	40.0
Pruebas escritas y/o trabajo final	50.0	70.0
NIVEL 2: Investigación en formación y rendimiento deportivo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Que los estudiantes distingan Distinguir claramente las diferencias más importantes que van a existir entre las etapas de formación y las de rendimiento deportivo - Que los estudiantes sean capaces de diseñar Diseñar proyectos de investigación específicos que profundicen en los diferentes tópicos que influyen en dicho proceso de formación		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Formación y rendimiento deportivo 1.1. El proceso de formación deportiva: de la iniciación al rendimiento deportivo 1.2. Formación deportiva: conceptualización básica conceptos específicos 1.3. Rendimiento deportivo: conceptualización básica conceptos específicos Tema 2. Nuevas perspectivas en el trabajo con talentos deportivos 2.1. El talento deportivo en la actualidad 2.2. El deportista experto Tema 3. Los itinerarios deportivos 3.1. Concepto y características 3.2. Importancia y análisis de los contenidos de entrenamiento 3.3. Líneas de investigación asociadas Tema 4. Los valores educativos en el proceso de formación 4.1. Crítica a los valores tradicionales en el proceso de formación deportiva 4.2. Alternativas formativas válidas 4.3. La investigación sobre valores en la iniciación deportiva y el deporte escolar Tema 5. Modelos deportivos 5.1. Concepto y características básicas que definen un modelo deportivo 5.2. Análisis de nuevos modelos deportivos 5.3. Propuestas alternativas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		



CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Comprender los ámbitos de estudio que abarca la formación deportiva.

CE13 - Establecer y aplicar los principios específicos que sustentan el proceso de formación deportiva en categorías de iniciación y rendimiento.

CE14 - Proponer alternativas educativas válidas al proceso de formación tradicional.

CE15 - Definir modelos deportivos más contextualizados, formativos y educativos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	10	100
Sesiones prácticas	11	100
Tutoría presencial y/o virtual	1	100
Actividades de evaluación	2	100
Elaboración de materiales, tanto individualmente como en grupo	51	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado

Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico

Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales

Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas

Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	30.0	50.0
Elaboración y presentación de un póster de investigación	10.0	30.0
Asistencia y participación	10.0	30.0
Carpeta de trabajo	10.0	20.0

NIVEL 2: Investigación en Expresión Corporal

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El alumnado, al finalizar el curso, debe ser Ser capaz de diseñar programas de intervención a través de la expresión corporal en diferentes poblaciones y contextos. - El alumnado deberá Desarrollar la capacidad de ser consciente de su comunicación no verbal y las estrategias para mejorarla. - Se pretende que el alumnado pueda investigar en este campo Investigar en el ámbito de la Expresión Corporal con los instrumentos y recursos adecuados.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. La expresión corporal (EC) en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte 1.1. La EC en diferentes ámbitos de la actividad física 1.2. La EC en diferentes etapas de la vida y diferentes poblaciones 1.4. La EC para el fomento de la Actividad Física en la mujer 1.5. Contenidos de la EC: EC Base, Danza y Dramatización Tema 2. Investigación en expresión corporal 2.1. Investigación de EC en diferentes ámbitos de la actividad física 2.2. Investigación de la EC en diferentes poblaciones 2.3. Investigación de los contenidos de la EC (EC base, danza y dramatización)		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Conocer de manera específica de los elementos de la expresión corporal en el campo de la actividad física y cómo trabajarlo en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Sesiones teóricas	10	100
Sesiones prácticas	5	100
Trabajo autónomo del alumnado	31	0
Tutoría presencial y/o virtual	1	100
Actividades de evaluación	2	100
Tareas relacionadas con proyecto final	6	100
Preparación de pruebas, tanto orales como escritas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza-aprendizaje por indagación		
Seminarios		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
Uso de las TICs tanto en actividades presenciales como no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	10.0	40.0
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	10.0	20.0
Asistencia a tutorías	5.0	10.0
Asistencia y participación	10.0	20.0
Carpeta de trabajo	10.0	20.0
Lectura de monografías y ejercicios sobre las mismas	5.0	10.0
Actividades optativas	5.0	10.0
Pruebas de recuperación	10.0	20.0
NIVEL 2: Investigación en Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
# Dominar los elementos básicos del currículo oficial de la Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato, así como saber aplicarlos a un determinado contexto de enseñanza y aprendizaje. # Saber planificar actividades, sesiones, unidades didácticas y programaciones anuales de Educación Física para Educación Secundaria y Bachillerato específicas del bloque de contenidos: actividad físico-deportiva en el medio natural. # Conocer, identificar y saber aplicar los diferentes recursos metodológicos a utilizar en actividades en el medio natural, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. - Saber diseñar, valorando y aplicando los protocolos existentes, una actividad en un entorno natural teniendo en cuenta los factores que influyen en el buen desarrollo de la misma. - Dominar los elementos pedagógicos básicos del trabajo en aula al aire libre. - Analizar los entornos naturales y construir los recursos necesarios para su estudio y realización de actividades. # Conocer el diseño de los proyectos de investigación e innovación docente, saber diseñarlos y aplicarlos en los diferentes contextos: educativo, turístico, salud o empresarial.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Tema 1. El currículo de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato. El bloque de contenidos de actividades físico-deportivas en el medio natural Tema 2. Estudios de casos de investigación e innovación de actividades en la naturaleza y el aire libre Tema 3. Líneas de investigación vinculadas al aire libre: educación al aire libre, actividades al aire libre, deportes de aventura, educación y aventura, naturaleza y salud, turismo deportivo y turismo de naturaleza Tema 4. Elaboración de proyectos asociados a la investigación en el medio natural	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.	
CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.	
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.	
CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.	
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.	



CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (C12).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en diferentes contextos: colegios, institutos, centros de atención social, organismos e instituciones públicas o privadas, etc.		
CE2 - Conocer y ser capaz de utilizar las técnicas e instrumentos de investigación cuantitativos y cualitativos.		
CE3 - Aplicar y transferir los resultados principales de la investigación.		
CE4 - Elaborar estrategias de planificación y ordenación para escribir un trabajo científico.		
CE5 - Identificar, localizar, analizar y registrar las fuentes de información bibliográficas en investigación e innovación educativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	9	100
Sesiones prácticas	10	100
Trabajo autónomo del alumnado	31	0
Tutoría presencial y/o virtual	1	100
Actividades de evaluación	2	100
Tareas relacionadas con proyecto final	20	0
Elaboración de informes y memorias	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado		
Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico		
Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales		
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas		
Invitar a expertos sobre los contenidos de la materia, propiciando el debate con el alumnado		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	40.0	50.0
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	20.0	30.0
Actividades de seguimiento en el campus virtual	40.0	50.0
NIVEL 2: Investigación sobre Motivación en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer las principales teorías motivacionales empleadas para explicar el comportamiento y/o el rendimiento en la actividad física y el deporte. - Analizar diferentes diseños de investigación sobre motivación en la actividad física y el deporte, aportando posibles implicaciones prácticas, limitaciones y perspectivas de futuro derivadas de los estudios. - Conocer y aplicar estrategias motivacionales para mejorar la motivación de deportistas/alumnado/practicantes según el contexto profesional concreto. - Saber diseñar programas de intervención o proyectos de investigación sobre motivación en cualquier contexto físico-deportivo. - Valorar la importancia de la motivación y la emoción en los procesos de aprendizaje en los diferentes contextos físico-deportivos. - Fundamentar la relación entre variables motivacionales y emocionales con la actividad físico-deportiva y con consecuencias beneficiosas como la salud, etc.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Principales teorías motivacionales en las ciencias de la actividad física y del deporte Tema 2. Estado actual de la investigación sobre motivación: deporte, educación física y ejercicio físico Tema 3. Variables motivacionales y emocionales e instrumentos de medida. Tema 4. Proyectos de investigación sobre factores motivacionales y emocionales en el ámbito de la actividad física y el deporte Tema 5. Programas de intervención en climas motivacionales y emocionales Tema 6. Estrategias motivacionales aplicables en diferentes ámbitos de la actividad físico-deportiva		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.		
CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores.		
CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en diferentes contextos: colegios, institutos, centros de atención social, organismos e instituciones públicas o privadas, etc.		
CE2 - Conocer y ser capaz de utilizar las técnicas e instrumentos de investigación cuantitativos y cualitativos.		
CE3 - Aplicar y transferir los resultados principales de la investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	9	100
Sesiones prácticas	10	100
Trabajo autónomo del alumnado	31	0
Tutoría presencial y/o virtual	1	100
Actividades de evaluación	2	100
Elaboración de materiales, tanto individualmente como en grupo	20	0
Preparación de pruebas, tanto orales como escritas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado		
Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico		
Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales		
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	30.0	50.0
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	10.0	20.0
Autoevaluación	10.0	20.0
Carpeta de trabajo	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Enseñanza, Innovación e Investigación en Educación Física		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Formación y Currículum en Educación Física		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer la evolución de la educación física y entender la importancia de la misma en la sociedad contemporánea. # Conocer y saber llevar a cabo nuevas estrategia metodológicas para el desarrollo de una educación física inclusiva. # Conocer, elaborar y aplicar programas escolares que promuevan estilos de vida activos y saludables. # Conocer la evolución de las pautas culturales con respecto al género y a la actividad física. Reflexionar y saber aplicar contenidos de Educación Física, género e igualdad de oportunidades. Conocer y saber estrategias para potenciar la coeducación y la participación en Educación Física. # Desarrollar propuestas prácticas para el desarrollo de valores a través de los diferentes contenidos de la Educación Física. - Reflexionar sobre los diferentes contenidos y proponer la secuenciación de los mismos de un modo coherente.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Importancia de la educación física. Aportaciones formativas y culturales de la educación física Tema 2. La educación física en el sistema educativo. Visión contemporánea desde una perspectiva histórica Tema 3. Los contenidos en educación física. Secuenciación lógica y contextos de aplicación Tema 4. Participación y Género en Educación Física Tema 5. Promoción de la actividad física y de un estilo de vida activo y saludable en el ámbito educativo Tema 6. Análisis de los valores tradicionales del deporte frente a los valores educativos en educación física Tema 7. Nuevas propuestas educativas para el fomento de una educación física inclusiva Tema 8. Valoración del mundo laboral para el ciclo formativo, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.		
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.		
CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores.		
CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.		
CG9 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - Conocer la evolución histórica de la educación física y el deporte.		



CE18 - Promover acciones de educación emocional y educación en valores.		
CE21 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.		
CE22 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.		
CE23 - Conocer el currículo básico oficial correspondiente a las materias de su especialización y saber utilizarlos para concretar programaciones didácticas.		
CE25 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos y tareas educativas.		
CE26 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
CE30 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.		
CE31 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	20	100
Sesiones prácticas	22	100
Trabajo autónomo del alumnado	102	0
Tutoría presencial y/o virtual	4	100
Actividades de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado		
Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico		
Enseñanza-aprendizaje por indagación		
Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales		
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas		
Seminarios		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	20.0	30.0
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	10.0	15.0
Actividades de seguimiento en el campus virtual	10.0	15.0
Pruebas escritas y/o trabajo final	20.0	30.0
Carpeta de trabajo	20.0	30.0
NIVEL 2: Aprendizaje y Enseñanza en Educación Física		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
# Conocer y aplicar los conceptos básicos de la didáctica de la Educación Física en las sucesivas concreciones curriculares inherentes al proceso de enseñanza y aprendizaje. # Dominar los elementos básicos del currículo oficial de la Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato, así como saber aplicarlos a un determinado contexto de enseñanza y aprendizaje. # Saber planificar actividades, sesiones, unidades didácticas y programaciones anuales de Educación Física para Educación Secundaria y Bachillerato. # Conocer, identificar y saber aplicar los diferentes recursos metodológicos utilizados en la Educación Física, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. # Analizar las propuestas didácticas desarrolladas en el aula, aportando posibles soluciones o alternativas a los inconvenientes encontrados dentro de un continuo proceso de investigación#acción. # Conocer el diseño de los proyectos de investigación e innovación docente, saber diseñarlos y aplicarlos en el contexto educativo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. El currículo de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato Tema 2. Elaboración de programaciones de enseñanza-aprendizaje a largo, medio y corto plazo Tema 3. Metodología de la Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato: técnicas y estilos de enseñanza, estrategias en la práctica y recursos didácticos Tema 4. Organización y control en la intervención didáctica en Educación Física Tema 5. Evaluación en Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato: criterios, técnicas e instrumentos de evaluación Tema 6. Estrategias didácticas para la integración y la atención a la diversidad del alumnado. Adaptaciones curriculares en Educación Física Tema 7. Elaboración de proyectos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.		
CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.		
CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.		
CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores.		
CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en diferentes contextos: colegios, institutos, centros de atención social, organismos e instituciones públicas o privadas, etc.		
CE10 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.		
CE18 - Promover acciones de educación emocional y educación en valores.		
CE20 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.		
CE21 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.		
CE23 - Conocer el currículo básico oficial correspondiente a las materias de su especialización y saber utilizarlos para concretar programaciones didácticas.		
CE24 - Transformar los currículos en programas de actividades de aula.		
CE25 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos y tareas educativas.		
CE26 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
CE27 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.		
CE28 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del ámbito y especialidad, y plantear alternativas y soluciones.		
CE29 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.		
CE30 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	40	100
Sesiones prácticas	44	100
Trabajo autónomo del alumnado	204	0
Tutoría presencial y/o virtual	8	100
Actividades de evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado		
Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico		
Enseñanza-aprendizaje por indagación		



Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales		
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas		
Invitar a expertos sobre los contenidos de la materia, propiciando el debate con el alumnado		
Seminarios		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	20.0	30.0
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	10.0	15.0
Actividades de seguimiento en el campus virtual	10.0	15.0
Pruebas escritas y/o trabajo final	20.0	30.0
Carpeta de trabajo	20.0	30.0
NIVEL 2: Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en Educación Física		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Realizar un análisis crítico del estado actual del sistema educativo, y de la innovación docente en las áreas de arte y educación física, siendo conscientes de la necesidad de educación emocional y en valores a través de estas materias y conocer recursos para el desarrollo práctico. - Analizar críticamente las buenas prácticas docentes con criterios de calidad. - Identificar las líneas actuales de innovación e investigación en la enseñanza de las materias de este ámbito. - Ser capaces de diseñar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las materias de arte y educación física, utilizando la tecnología disponible. - Conocer los elementos principales de los proyectos de investigación educativa para poder diseñarlos y aplicarlos en el aula. - Buscar y analizar referencias bibliográficas de calidad relacionadas con la innovación e investigación educativa en educación física y artística.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Necesidad de cambio de paradigma en educación. La educación emocional y la innovación como ejes vertebradores del cambio. La importancia de la educación física en el cambio educativo. Análisis de las buenas prácticas docentes con indicadores de calidad Tema 2. La innovación educativa en el área de educación física. En qué innovar, cómo innovar. Proyectos de innovación en esta área Tema 3. La investigación educativa en educación física. De la innovación a la investigación. Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación educativa en educación física Tema 4. Análisis de la difusión de experiencias didácticas e investigaciones educativas en educación física		



Tema 1. Necesidad de cambio de paradigma en educación.
Tema 2. La innovación educativa en las áreas de arte y educación física.
Tema 3. La investigación educativa en las áreas de arte y educación física.
Tema 4. Análisis de la difusión de experiencias didácticas e investigaciones educativas en las áreas de arte y educación física.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en diferentes contextos: colegios, institutos, centros de atención social, organismos e instituciones públicas o privadas, etc.

CE11 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación.

CE26 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE28 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del ámbito y especialidad, y plantear alternativas y soluciones.

CE29 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE30 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	20	100
Sesiones prácticas	22	100
Trabajo autónomo del alumnado	102	0
Tutoría presencial y/o virtual	4	100
Actividades de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza-aprendizaje por indagación		
Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	0.0	30.0
Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo	20.0	20.0
Actividades de seguimiento en el campus virtual	20.0	20.0
Pruebas escritas y/o trabajo final	0.0	20.0
Carpeta de trabajo	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster (TFM)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
– Desarrollar un trabajo original de investigación relacionado con los contenidos específicos tratados en el máster. – Realizar el marco teórico que sustenta el estudio llevado a cabo. – Utilizar la metodología adecuada al objeto de estudio. – Usar correctamente la bibliografía, nacional e internacional, necesaria para poder desarrollar el trabajo fin de máster. – Aplicar las TIC dentro del ámbito de la Educación Física. – Difundir los resultados obtenidos en el trabajo fin de máster en los foros más adecuados (cursos, congresos, revistas, etc.). - Desarrollar un trabajo original de investigación relacionado con los contenidos específicos tratados en el máster. - Identificar, seleccionar y emplear información multidisciplinar relevante para el tema del trabajo de investigación. - Realizar el marco teórico que sustenta el estudio llevado a cabo. - Establecer y justificar los objetivos del trabajo de investigación. - Utilizar la metodología adecuada al objeto de estudio. - Seleccionar y utilizar adecuadamente las técnicas de recogida de información necesarias en función de las finalidades que se pretendan. - Respetar y aplicar los principios éticos en los que se asientan las bases de la investigación. - Usar correctamente la bibliografía, nacional e internacional, necesaria para poder desarrollar el trabajo fin de máster. - Comunicar y expresar por escrito los resultados del trabajo fin de máster respondiendo a los objetivos y empleando los medios necesarios para ello (tablas y figuras). - Analizar e interpretar los resultados en una discusión en base a la literatura científica relacionada con el tema objeto de estudio. - Identificar limitaciones propias del estudio y aportar soluciones o propuestas para la realización de futuras investigaciones. - Formular conclusiones de manera clara y concisa en base a los resultados obtenidos en la investigación. - Aportar propuestas de mejora en el ámbito de la profesión o implicaciones prácticas fundamentadas en la investigación realizada. - Presentar y defender oralmente las conclusiones, los planteamientos y principales aportaciones del trabajo fin de máster elaborado. - Aplicar las TIC adecuadamente tanto en el proceso de aprendizaje como para la elaboración y defensa de un trabajo de investigación dentro del ámbito de la Educación Física, la Actividad Física o el Deporte.
5.5.1.3 CONTENIDOS
Este último módulo incluye todos los contenidos relacionados con el trabajo fin de máster, que supone la realización de un trabajo donde se apliquen los conocimientos y competencias adquiridas durante su formación de posgrado. Este trabajo tendrá un carácter investigador y el contenido dependerá de la línea de investigación elegida por el alumno y las orientaciones proporcionadas por el profesorado responsable de la citada línea. Este último módulo incluye todos los contenidos relacionados con el trabajo fin de máster, que supone la realización de un trabajo donde se apliquen los conocimientos y competencias adquiridas durante la formación de posgrado. Este trabajo tendrá un carácter investigador y el contenido dependerá de la línea de investigación elegida por el alumno y las orientaciones proporcionadas por el profesorado responsable de la citada línea. De manera general, los contenidos serán: - Estructura y elaboración de un trabajo científico: características que debe reunir un trabajo académico y científico. - Búsquedas de información, uso de bases de datos y gestión de la documentación. - Estado actual de la investigación en líneas de trabajo del campo de la actividad física y del deporte (en función del tema del trabajo fin de grado: formación y rendimiento deportivo, actividades físicas en el medio natural, expresión corporal, motivación en la actividad y el deporte, enseñanza de la educación física y el deporte, actividad física, salud y calidad de vida). - Diseños de investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. - Metodología de investigación cuantitativa y/o cualitativa aplicadas a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. - Análisis de datos y manejo de software para el tratamiento de datos de un estudio. - Aspectos éticos y legales de la investigación. - Normas para citar y referenciar en el campo de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte (normas APA, fundamentalmente, además de reconocer otras como las Vancouver). - Escritura, redacción y presentación de los resultados de un trabajo de investigación. - Implicaciones prácticas, limitaciones y perspectivas de futuro derivadas de estudios relacionados con la actividad física y el deporte. - Presentación y defensa de un trabajo de investigación. - Las TIC y los recursos tecnológicos como apoyo a los investigadores y al trabajo de investigación.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
El trabajo fin de máster consistirá en la realización, elaboración y defensa pública de un trabajo original de investigación, experimental o teórico, sobre una de las materias que los alumnos hayan cursado durante su formación. Este trabajo tendrá una carga de 12 créditos. El trabajo ha de desarrollarse de forma individual bajo la supervisión de un profesor que imparta docencia en el máster. Durante la presentación el alumno deberá acreditar el dominio de las TIC, al menos en su defensa pública. La Comisión Académica deberá autorizar, previa evaluación del trabajo presentado, la lectura y defensa del mismo; y definirá los criterios para la selección de los miembros del tribunal que ha de juzgar el trabajo del alumnado. Los tribunales estarán compuestos por profesores que impartan docencia en el máster, entre los que no podrá figurar el tutor del alumno. Ejercerá de presidente de cada tribunal el profesor que ostente el mayor grado académico, antigüedad y edad. El presidente, controlará el tiempo de intervención del alumno y de los miembros del tribunal. Los alumnos depositarán 4 trabajos en la secretaría del departamento, 3 ejemplares para los miembros del tribunal y 1 para depósito en el propio departamento. Así mismo se facilitará un resumen de dos páginas en PDF para ser publicado en la web del máster. El trabajo fin de máster consistirá en la realización, elaboración y defensa pública de un trabajo original de investigación, experimental empírico o teórico, sobre una de las materias que los alumnos hayan cursado durante su formación. Este trabajo tendrá una carga de 12 créditos. El trabajo ha de desarrollarse de forma individual bajo la supervisión de un profesor que imparta docencia en el máster. Durante la presentación el alumno deberá acreditar el dominio de las TIC, al menos en su defensa pública. La Comisión Académica deberá autorizar, previa evaluación del trabajo presentado, la lectura y defensa del mismo; y definirá los criterios para la selección de los miembros del tribunal que ha de juzgar el trabajo del alumnado.



Los tribunales estarán compuestos por profesores que impartan docencia en el máster, entre los que no podrá figurar el tutor del alumno. Ejercerá de presidente de cada tribunal el profesor que ostente el mayor grado académico, antigüedad y edad. El presidente, controlará el tiempo de intervención del alumno y de los miembros del tribunal.

Los alumnos depositarán 4 trabajos en la secretaría del departamento, 3 ejemplares para los miembros del tribunal y 1 para depósito en el propio departamento. Así mismo se facilitará un resumen de dos páginas en PDF para ser publicado en la web del máster.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (C12).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer y ser capaz de utilizar las técnicas e instrumentos de investigación cuantitativos y cualitativos.

CE3 - Aplicar y transferir los resultados principales de la investigación.

CE4 - Elaborar estrategias de planificación y ordenación para escribir un trabajo científico.

CE5 - Identificar, localizar, analizar y registrar las fuentes de información bibliográficas en investigación e innovación educativa.

CE6 - Desarrollar una actitud ética respecto a la investigación.

CE7 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad aportaciones científicas cumpliendo los requisitos actuales de comunicación en este ámbito, contribuyendo a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento mediante publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional.

CE8 - Elegir y aplicar los análisis de datos ajustados al tipo de estudio.

CE9 - Interpretar adecuadamente los resultados de informes de investigación cuantitativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo del alumnado	50	0
Tutoría presencial y/o virtual	60	100
Elaboración de materiales, tanto individualmente como en grupo	130	0



Preparación de pruebas, tanto orales como escritas	60	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza-aprendizaje por indagación		
Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales		
Seminarios		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica		
Uso de las TICs tanto en actividades presenciales como no presenciales		
Elaboración y exposición por parte del alumno de un trabajo académico		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Huelva	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	22	100	28
Universidad de Huelva	Catedrático de Universidad	5	100	5
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	27	100	26
Universidad de Huelva	Ayudante Doctor	16	100	11
Universidad de Huelva	Profesor colaborador Licenciado	5	100	4
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	22	100	23
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
92	4	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS La Unidad para la Calidad, en colaboración con el Servicio de Informática de la UHU, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del máster, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes a través de los siguientes indicadores de rendimiento: 1. Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados. 2. Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen. 3. Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. 4. Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso). 5. Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada. 6. Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. El Sistema de Garantía de Calidad, que podemos ver en el apartado siguiente, incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje, siendo el procedimiento específico orientado a la evaluación y mejora del rendimiento académico, incluido en el Sistema de Garantía de la Calidad, que permite la elaboración de Informes de Indicadores de planificación, desarrollo y medición de resultados, el siguiente: 1.- OBJETO. El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Huelva (UHU) planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de grado y máster. En este contexto se dedica especial interés a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas. 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la Universidad de Huelva. 3.- REFERENCIAS / NORMATIVA. - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I ¿Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales¿, Apartado 9 ¿Sistema de Garantía de la calidad¿ que éste debe contener información sobre procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. - El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 2, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) - Memoria de verificación del título de grado o máster. - Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en julio de 2010. - Estatutos de la Universidad de Huelva. - Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de grado. Consejo de Gobierno 21/10/2008. - Criterios para la elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva (aprobados anualmente por Consejo de Gobierno). - Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva. 4.- DESARROLLO. 4.1. Planificación de las enseñanzas. El Plan de Organización Docente (POD) es el instrumento utilizado cada curso académico para la planificación y ordenación de las actividades docentes de la titulación, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Estudios, debiendo reflejar en todo momento la realidad de las actividades docentes desarrolladas. El Consejo de Gobierno aprueba anualmente los ¿Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente¿ de la Universidad de Huelva y el calendario académico del curso siguiente, y en base a este documento, los Consejos de Departamento (Art 80 Estatutos de la UHU) elaboran y aprueban su Plan de Ordenación Docente. Asimismo, aprueban las Guías Docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificarán los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. Es competencia de los Consejos de Departamento la resolución de los conflictos que puedan surgir en la interpretación del contenido de las Guías docentes. Como recomendación general de gran importancia para los seguimientos y acreditaciones, los centros deben incluir en sus guías docentes, las competencias que se trabajan en relación al título completo, alineándolas por asignaturas y por resultados de aprendizaje. En esta revisión deben estar implicados los responsables de todas las asignaturas, equipos docentes y de sus propuestas, pasarlo a la CGCT y CGCC. Por otro lado, la Junta de Centro ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, y demás		



propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Por su parte, las Guías Docentes se constituyen en una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) para alcanzar el objetivo de promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables (Declaración de Bolonia). La Guía docente es un instrumento muy valioso para el estudiante, ya que va a determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a hacer, bajo qué condiciones y cómo será evaluado; en consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad del Título y sus equipos docentes (si procede), velarán por la correcta actualización de las Guías Docentes de cada asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades. El Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta. **4.2. Desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.** En lo que respecta al desarrollo de las enseñanzas, tiene una especial relevancia que el Centro disponga de una estructura docente regulada y reconocible que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente (evitando vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos así como posibles alteraciones en el proceso de evaluación del alumnado) de modo que se garantice un objetivo común: formar titulados en las condiciones exigidas en el proyecto del Título que se trata. En relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta debe realizarse por parte del equipo docente conforme a lo establecido en la guía docente de la asignatura; la CGCC establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer al correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y evaluación del alumnado, velando por la aplicación de la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes. Como norma general para las acreditaciones, el profesorado deberá guardar al menos un curso (terminado el actual) tanto los trabajos prácticos como los exámenes. Servirán de evidencias si los evaluadores seleccionan esa asignatura, de la que en su momento, se preparará un dossier. Lo mismo sucede con los TFG/TFM. El Centro deberá tener un gestor documental con todos los trabajos por título, tribunales, actas de notas, normativa de ambos (TFG y TFM) y criterios de evaluación, rúbricas, o cualquier instrumento que se haya empleado para las evaluaciones. **5.- RESPONSABILIDADES.** - **Consejo de Gobierno:** aprueba anualmente los Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva. - **Consejos de Departamento:** elaboración y aprobación del POD y de las Guías docentes. - **Junta de Centro:** aprueba el horario de clases, el calendario de exámenes, Guías docentes y demás propuestas relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas impartidas en el Centro. - **Equipo Directivo:** difusión pública de la información relacionada con la docencia impartida en el Centro. - **Profesorado del Título que coordinan asignaturas:** deberán revisar las competencias del título alineando éstas con los resultados de aprendizaje que se persiguen y si por asignaturas, dichas competencias están cubiertas. - **Equipos docentes:** revisan el trabajo de los coordinadores de asignaturas y hacen propuestas de mejora al desarrollo de la enseñanza de las competencias. **6.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA.** Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento se tienen en cuenta diferentes tipos de información: **a) Resultado de los indicadores de rendimiento.** **v Indicadores:** La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores: **· IN51:** Tasa de rendimiento (CURSA). **· IN52:** Tasa de éxito. **· IN53:** Tasa de evaluación. **· IN54:** Tasa de abandono del estudio (CURSA). **· IN55:** Tasa de graduación. **· IN56:** Tasa de eficiencia de los egresados. **· IN57:** Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso. **· IN58:** Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso. **· IN59:** Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso. **· IN60:** Duración media de los estudios. **· IN61:** % de Guías docentes publicadas en plazo. **b) Informes de satisfacción realizados con las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente y de autovaloración del profesorado.** - **Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados** El Centro dispone de una serie de encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas: **· Encuesta opinión del alumnado sobre la actividad docente.** **· Encuesta autovaloración del profesorado.** **c) Información relativa a las calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas.** **d) Información relativa a los Trabajos fin de grado/máster, debiéndose analizar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.** La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora por parte de las CGCT, y una vez realizados, darán traslado a la CGCC. **7.- RENDICIÓN DE CUENTAS.** El Equipo Directivo será responsable de que las Guías docentes, el calendario académico, los horarios de clase, el calendario de exámenes y toda aquella información relacionada con el desarrollo de la enseñanza sean difundidos a través de su publicación en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés internos y externos. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora a la Junta de Centro para su información; es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad. Asimismo, atendiendo al proceso P14 **Procedimiento de Información pública**, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global. **8.- ARCHIVO.**

Identificación de evidencias	Responsable	Temporalización
E01-P13 Acta de aprobación POD	Junta de Centro	Julio
E02-P13 Acta de aprobación de las guías docentes	Junta de Centro	Julio
E03-P13 Publicación Web Guía docente	Director/Decano	Julio/septiembre
E04-P13 Acta de revisión de las guías docentes por los Equipos docentes a final de curso	Equipo Docente	Junio
E05-P13 Informe calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas	Equipo Docente y Coordinador del Título	Noviembre
E06-P13 Informe TFG/TFM con muestras representativas de todas las calificaciones	Equipo Docente Y Coordinador del Título	Dos al curso Julio/ Noviembre (depende de cada Centro)
E07-P13 Informe tasas de rendimiento	Unidad para la Calidad	Noviembre
E08-P13 Informe de satisfacción de las encuestas Realizadas	Unidad para la Calidad	Noviembre
E09-P13 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejoras	CGCT	Diciembre/Enero

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uhu.es/fedu/?q=calidad-presentacion
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN			
CURSO DE INICIO		2016	
Ver Apartado 10: Anexo 1.			
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.			
Teniendo en cuenta que el Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Educación Física y Ciencias del Deporte sustituye al Máster en Educación Físico-Deportiva incluimos una tabla de correspondencia o adaptación (tabla 4) entre el título preexistente y la nueva titulación que lo sustituye, tomando como base la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.			
Materias del Máster en Educación Físico-Deportiva	Créditos	Materias del Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Créditos ECTS
Metodología en la investigación educativa	5	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Metodología e instrumentos de investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	3
Estructura del trabajo científico	4	Escritura del trabajo científico	3
Investigación y enseñanza en iniciación deportiva	4	Investigación en formación y rendimiento deportivo	3
Actividad física, salud y calidad de vida	4	Avances en la investigación de la actividad física; la salud y la calidad de vida Investigación en actividad física, salud y calidad de vida	3
Investigación en la enseñanza de la expresión corporal	4	Investigación en Expresión Corporal	3
TFM (Perfil investigador)	15	TFM	12
Tabla 4.- Correspondencia o adaptación de créditos entre el título preexistente y la nueva titulación.			
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN			
CÓDIGO		ESTUDIO - CENTRO	
4312654-21005952		Máster Universitario en Educación Físico-Deportiva-Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte	



11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52243011Y	MARÍA ISABEL	MENDOZA	SIERRA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVENIDA DE LAS FUERZAS ARMADAS S/N	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
DECANA@FEDU.UHU.ES	636965728	959219327	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29787285P	MARÍA ANTONIA	PEÑA	GUERRA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
DR. CANTERO CUADRADO,6	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uhu.es	618592029	959218080	RECTOR
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52243011Y	MARÍA ISABEL	MENDOZA	SIERRA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVENIDA FUERZAS ARMADAS S/N	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
DECANA@FEDU.UHU.ES	636965728	959219327	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1 Respuesta informe.pdf

HASH SHA1 : BD04E8E62AF68394AA9EA8EB108A10C4D231F6F3

Código CSV : 623259856045122362115244

Ver Fichero: 2.1 Respuesta informe.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4.1. subir aplicación.pdf

HASH SHA1 : CFDB4FC038384DF6203E6050ED7AD46F9F080A3D

Código CSV : 460884885829126390144370

Ver Fichero: Apartado 4.1. subir aplicación.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5.1. subir aplicación.pdf

HASH SHA1 : 6B60886C549B8D4367F6741E7F1F9B80961AA59B

Código CSV : 460887209062309468312312

Ver Fichero: Apartado 5.1. subir aplicación.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6.1. subir aplicación.pdf

HASH SHA1 : DDBAEF20266874DF6C0ADD9190403EBEFB28CB7D

Código CSV : 460932725284261282277436

Ver Fichero: Apartado 6.1. subir aplicación.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado 6.2..pdf

HASH SHA1 : 0218AB2262D5DE1B9FB1D566890FDE706E0C89C6

Código CSV : 460933064713535289882163

Ver Fichero: Apartado 6.2..pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 7.1..pdf

HASH SHA1 : DF5A70E022D83013242D36F27ABF156C93FD4BFF

Código CSV : 460934597619593002785811

Ver Fichero: Apartado 7.1..pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Apartado 8.1. subir aplicación.pdf

HASH SHA1 : 2FCA27E095D4FD83E6BF392850D27FE4C2B57A5A

Código CSV : 460938992074389963778078

Ver Fichero: Apartado 8.1. subir aplicación.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 460940007968467542678765A.pdf

HASH SHA1 : 79805C5773C08E7B4472934E61D57D8A6BB2442A

Código CSV : 595392517875281777620332

Ver Fichero: 460940007968467542678765A.pdf



